



RESERVISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE ESPAÑA (A.U.M.R.F.A.E. - RR.TT.)

UNIDAD CINOLÓGICA - EQUIPOS DE DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS (IED)



INSTRUCCIONES PARA LA CERTIFICACION DE PERROS DE DETECCION DE EXPLOSIVOS (EQUIPOS IED) EN LA A.U.M.R.F.A.E.-RR.TT. - RESERVISTAS DE LAS FF.AA.

CERTIFICACIÓN DE PERROS DE ESPECIALIDAD DETECCION DE EXPLOSIVOS (IED) **EVALUACIÓN DEL EQUIPO CINOLÓGICO**

Fuentes Consultadas:

Manual de Empleo del Perro en Defensa y Seguridad: Técnicas de Adiestramiento e Instrucción del Guía Canino.
MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA. INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD. SUBINSPECCIÓN GENERAL DE APOYO VETERINARIO.



INTRODUCCIÓN

El Nivel de Alerta Antiterrorista consiste en una escala compuesta por varios niveles complementarios, cada uno de los cuales se encuentra asociado a un grado de riesgo, en función de la valoración de la amenaza terrorista que se aprecie en cada momento.

Actualmente, Diciembre de 2018, nos encontramos en Nivel 4 (Alto Riesgo) de Alerta. La activación de cada Nivel de Alerta Antiterrorista (NAA) compete al Ministro del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, en base a los informes de valoración de la amenaza y otras circunstancias asociadas a la misma que elabora un Comité integrado por expertos en la lucha antiterrorista.

La activación de cada NAA depende de la valoración de la amenaza y otras circunstancias asociadas a la misma. Por un lado, la amenaza se valorará en función de la intención, la capacidad y la probabilidad de comisión de un atentado terrorista. Por otro, su correlación se valorará en función de la vulnerabilidad de los potenciales objetivos de ataque y su posible impacto o repercusión.

La colaboración ciudadana es fundamental para combatir el terrorismo y dentro de esa colaboración ciudadana es donde entra nuestra Unidad Cinológica, en este caso los Equipos de Detección de Explosivos (IED), para poner a disposición de la Autoridad competente, en el momento en que ésta lo estime oportuno, el uso de los Equipos de nuestra Unidad, sin olvidar que nuestros principales objetivos en la Asociación Unidad Militar de Reservistas de las Fuerzas Armadas de España – RR.TT.. son: Colaborar, Servir y Ayudar a Proteger a la Sociedad.

OBJETIVOS

Capacitar a los Binomios en Detección de Explosivos de los Equipos IED, en nuestra Unidad Cinológica de la Unidad Militar de Reservistas de las Fuerzas Armadas de España – RR.TT., para su activación e intervención tanto en Territorio Nacional como en Territorio Internacional, cuando la Autoridad competente lo estime oportuno (Dirección General de Protección Civil, Unidad Militar de Emergencias (U.M.E.) en Emergencias de Nivel 3, Direcciones Territoriales y Provinciales de Emergencias, Ministerio de Asuntos Exteriores, etc.).

Fuentes Consultadas:

Manual de Empleo del Perro en Defensa y Seguridad: Técnicas de Adiestramiento e Instrucción del Guía Canino.
MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA. INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD. SUBINSPECCIÓN GENERAL DE APOYO VETERINARIO.



REQUISITOS DEL BINOMIO

Para el/la Guía:

- Ser mayor de 18 años
- Disponer de seguro de responsabilidad civil
- Tener conocimientos en:
 - Primeros auxilios veterinarios
 - Reglas básicas del adiestramiento
 - Fases del adiestramiento de detección
 - Diferentes sustancias explosivas, IED

Para el/la Perro/a:

- Edad mínimo de 12 meses y hasta los 10 años
- Disponer de seguro de responsabilidad civil

CERTIFICACION

La Certificación se llevará a cabo a través de la Federación Cinológica Española y de la Asoc. Unidad Militar de Reservistas de las Fuerzas Armadas de España – RR.TT.

Tendrá lugar en las instalaciones habilitadas legalmente para el uso y manejo de sustancias explosivas reales (Adiestramiento Valencia).

Dicha Certificación contará como responsables de la misma a un experto en explosivos (Tedax de Guardia Civil) y al responsable del Mini Polvorín y manejador de las sustancias explosivas que está oficialmente autorizado.

La Organización no se responsabiliza de cualquier tipo de daño del Guía y/o Perro durante la realización de las pruebas necesarias para obtener la Certificación indicada, aceptando expresamente dicha responsabilidad el Guía durante la preparación y la realización de dichas pruebas.

Fuentes Consultadas:

Manual de Empleo del Perro en Defensa y Seguridad: Técnicas de Adiestramiento e Instrucción del Guía Canino.
MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA. INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD. SUBINSPECCIÓN GENERAL DE APOYO VETERINARIO.

